Asunción, 17 de Febrero de 2017

ADENDA N° 02

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, emite la ***ADENDA N° 02***, correspondiente al Llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – AD REFERENDUM" I.D. N° 322.168.***

A continuación se detalla las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; ***y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen totalmente invariables***, la parte Adendada queda de la siguiente manera:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***1%*** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones